

GUÍA

PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

Drogodependencias en el medio laboral



GUÍA

PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN PREVENTIVA DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO LABORAL

Índice

1	Introducción	2
2	¿Qué son las drogas? Conceptos básicos	4
	Definición de droga	4
3	Principales drogas de abuso y sus efectos	5
	3.1 Depresores del Sistema Nervioso Central	5
	- Alcohol	5
	3.2 Estimulantes del Sistema Nervioso Central	6
	- Anfetaminas	6
	- Cocaína	7
	3.3 Perturbadores del Sistema Nervioso Central	8
	- Cannabis	8
	- Drogas de síntesis	9
4	Efectos y consecuencias del consumo de drogas en el medio laboral	11
5	Factores de Riesgo	13
6	Propuestas de actuación	14

1. Introducción

El consumo de drogas constituye actualmente uno de los principales factores determinantes del estado de salud en la sociedad, con una especial incidencia entre la población trabajadora.

Es de considerable interés el discurso que mantiene la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en relación a las drogas y el mundo laboral: "El consumo de alcohol y drogas es un problema que concierne a un número considerable de trabajadores (...) Los efectos nocivos del consumo de alcohol y de drogas en el lugar de trabajo y en el rendimiento laboral son corrientes a todos los niveles. La seguridad profesional y la productividad pueden verse afectados de forma adversa por empleados bajo el influjo del alcohol u otras drogas".

Otros datos de interés los encontramos en el estudio realizado por la Generalitat Valenciana y la FAD "La incidencia de las drogas en el medio laboral de la Comunidad Valenciana.1999", en el que queda reflejada la importancia de la prevalencia del consumo de drogas en la población trabajadora:

- El 9.7% consume alcohol abusivamente, mientras que un 49.1% ha realizado consumos de alcohol en el último mes.
- El 26.1% ha consumido algún tipo de psicofármaco (tranquilizantes, hipnóticos, anfetaminas, analgésicos fuertes) en el último mes.
- El 21% ha consumido cannabis en los últimos doce meses
- El 7.3% ha consumido cocaína en los últimos doce meses, mientras que el porcentaje de consumo de drogas de síntesis en el mismo período se sitúa en torno al 2.8%, frente al 1.6% de heroína.

Todos estos datos reflejan la importancia del tema, el cual requiere de planteamientos objetivos y precisos que nos permitan tratarlo con la seriedad que corresponde.

Para el diseño de programas de intervención en drogodependencias en la empresa, resulta de especial importancia el conocimiento del marco legal aplicable a las conductas de uso y abuso de drogas.

Ley General de la Salud

El artículo 21, de la Ley 14/1986, de 25 de abril, referido a la salud laboral, señala que la actuación sanitaria en el ámbito de la salud laboral comprenderá la promoción con carácter general de la salud integral de los trabajadores, la prevención de riesgos laborales, la vigilancia de las condiciones de trabajo y ambientales que puedan resultar nocivas o insalubres, determinar y prevenir los factores del microclima laboral con efectos nocivos en la salud de los trabajadores, la vigilancia de la salud para detectar precozmente factores de riesgo y la elaboración de un mapa de riesgos laborales para la salud de los trabajadores.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

El artículo 22.1, de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales señala que el empresario garantizará a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud, la cual sólo podrá realizarse cuando el trabajador preste su consentimiento. No será preciso el consentimiento del trabajador, aunque sí el informe previo de los representantes sindicales, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los

trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para sí mismo, para los demás trabajadores o para personas relacionadas con la empresa. Las pruebas serán proporcionales al riesgo.

Ley sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos

De acuerdo con las competencias generales establecidas en el artículo 42 de la Ley 3/1997, de 16 de junio, de la Generalitat Valenciana, el Gobierno Valenciano tiene la obligación de planificar y evaluar distintas acciones preventivas que conduzcan a la disminución de la prevalencia de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana.

Igualmente, el artículo 8.3 de la Ley 3/1997 y en el contexto normalizado de la política de empleo desarrollada por la Generalitat Valenciana, la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo favorecerá la reducción del consumo de drogas mediante la promoción entre los colectivos más jóvenes de alternativas de formación profesional, primer empleo, autoempleo y promoción empresarial.

2. ¿Qué son las drogas? Conceptos Básicos

Definición de droga

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga, en sentido amplio, es toda sustancia química que, introducida en el organismo, puede producir modificaciones de diversa índole en el funcionamiento del mismo.

¿A qué se llama uso/abuso de drogas?

Se entiende por **USO DE DROGAS**, aquellos consumos que no provocan importantes consecuencias negativas sobre el consumidor ni sobre su entorno.

Se entiende por **ABUSO DE DROGAS**, el mantenimiento del consumo a pesar de la aparición de consecuencias negativas graves y reiteradas en el consumidor y/o su entorno.

Cuando se habla en concreto del **problema de la droga**, se está haciendo alusión a las consecuencias biopsicosociales que genera el consumo de unas sustancias capaces de crear tolerancia y dependencia en quien las toma, y que son consumidas con fines distintos de los terapéuticos y sin control médico.

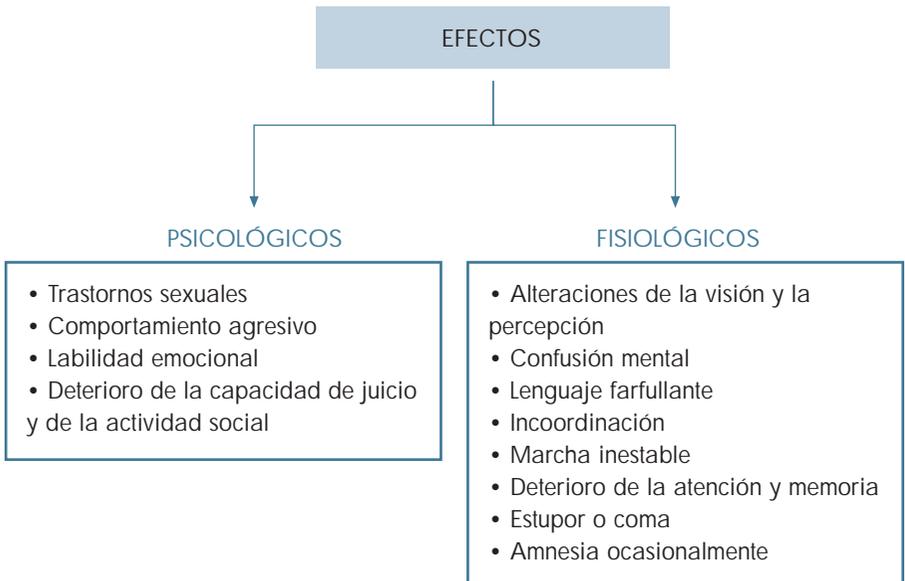
3.Principales drogas de abuso y sus efectos

3.1 Depresores del Sistema Nervioso Central

Por su peligrosidad y su presencia más frecuente, destacamos el alcohol:

Alcohol

El alcohol actúa bloqueando el funcionamiento del sistema cerebral responsable de controlar las inhibiciones y tiene una clara capacidad de generar tolerancia y dependencia. Entre las consecuencias sociales derivadas del consumo de alcohol se encuentran: conflictos familiares (celos, peleas, malos tratos, etc...), conflictos laborales (absentismo, accidentes, problemas de relación, etc...), así como conflictos a nivel social (alteraciones del orden público, conducción temeraria, etc...)



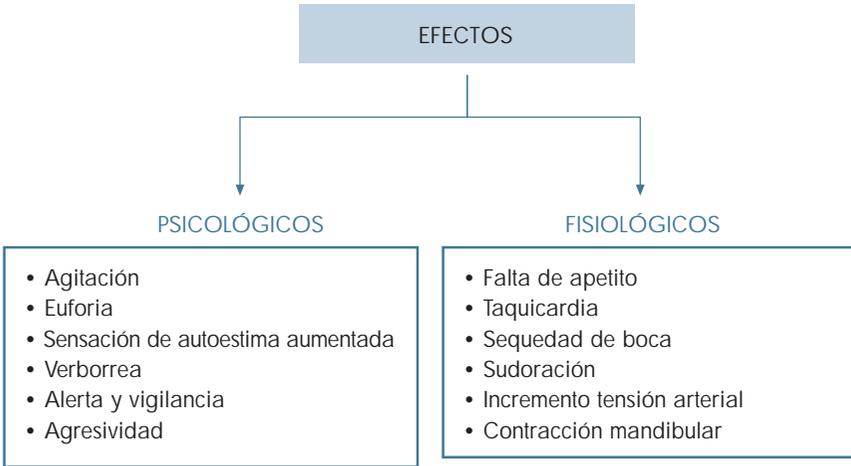
3.2 Estimulantes del Sistema Nervioso Central

Anfetaminas

Las anfetaminas inicialmente fueron fármacos de frecuente prescripción médica: se utilizaron para el tratamiento de la narcolepsia, obesidad, mal de Parkinson, asma, etc. En la actualidad, el empleo de estas sustancias desde el ámbito médico se ha visto muy restringido.

Su consumo habitual se produce en forma de pastillas o comprimidos, y a menudo son una de las sustancias con las que se mezclan otras drogas de síntesis, como las denominadas “drogas de diseño”.

Son sustancias con una alta tolerancia y dependencia psicológica que provoca en el individuo un fuerte deseo de la sustancia y una necesidad imperiosa de consumirla.



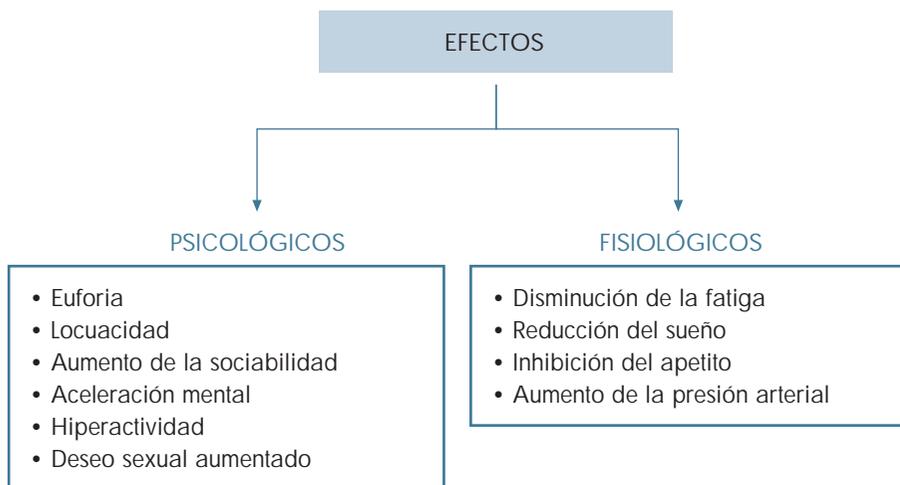
Cocaína

Es un alcaloide extraído de la hoja de coca y está considerado como el más poderoso estimulante natural del sistema nervioso central.

FORMAS DE CONSUMO

- Hoja de coca- mascada o en infusión
- Pasta de coca- fumada mezclada con tabaco o cannabis
- Hidrocloruro de cocaína- se inhala por vía nasal y también se fuma e inyecta
- Pasta básica de cocaína (base)- se inhala o se fuma
- Crack- se fuma
- Cocaína mezclada con heroína

Consumir cocaína en la forma que sea puede causar una fuerte dependencia psíquica siendo ésta una de las más elevadas entre las diferentes sustancias psicoactivas.



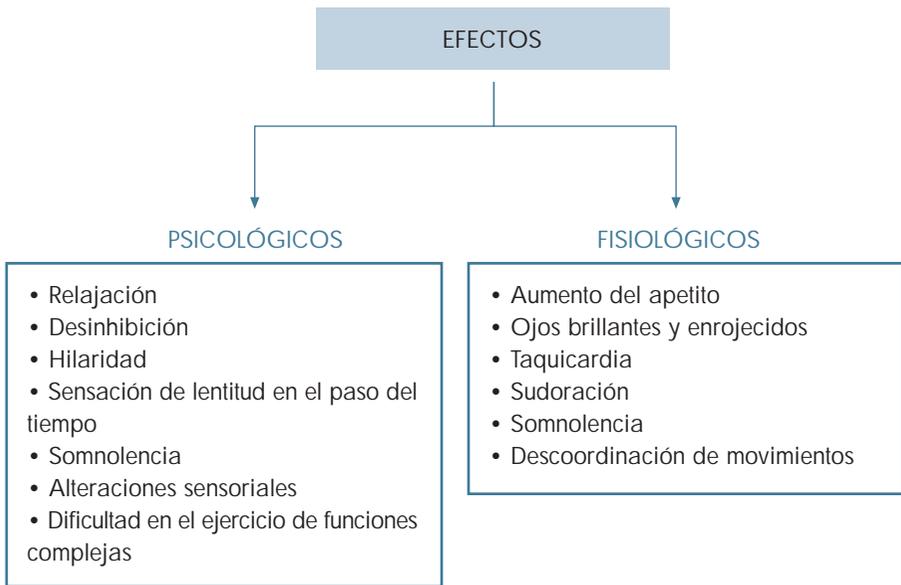
3.3 Perturbadores del Sistema Nervioso Central

Cannabis

Es una planta con cuya resina, hojas y flores se elaboran diversas sustancias psicoactivas como el hachís y la marihuana, que son las más utilizadas entre las drogas ilegales.

La planta es conocida como *Cannabis sativa* y sus efectos psicoactivos son debidos a uno de sus principios activos, el tetrahidrocannabinol (THC).

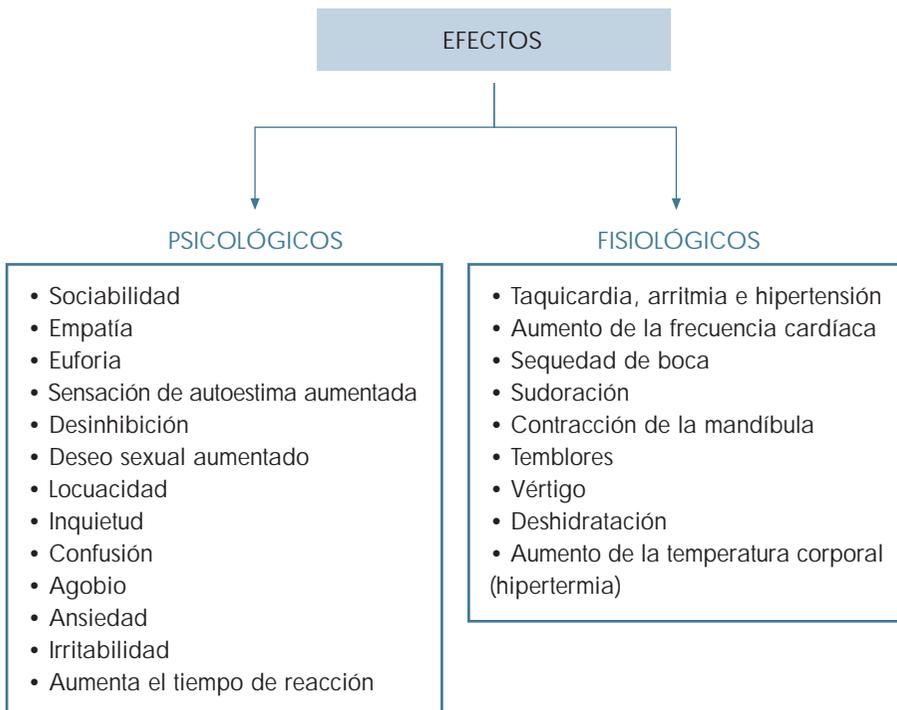
Los efectos del cannabis dependen de la cantidad y el tipo consumido, y del estado de ánimo, expectativas y situación general del individuo. El cannabis tiene una estructura química muy compleja, y aún después de análisis detallados, los efectos de todos los elementos constitutivos no llegan a conocerse con exactitud.



Drogas de Síntesis

Son sustancias producidas por síntesis química (sin componentes naturales, como ocurre con el hachís o el tabaco), en laboratorios clandestinos. También son conocidas como drogas de diseño.

Dentro de las drogas de diseño de acción estimulante, el **Éxtasis** es la más representativa. Bajo este nombre se encuentran otras sustancias de composición química similar y efectos más graves (la **píldora del amor**, **eva**, etc...).



El **éxtasis líquido** es otra sustancia que nada tiene que ver con el éxtasis. Es un depresor del sistema nervioso, llamado gamma-hidroxi-butarato (GHB). Es un líquido incoloro, inoloro y con un cierto sabor salado. A dosis bajas, los efectos son: relajación, desinhibición social, mejora del estado de ánimo y torpeza de movimientos. A dosis elevadas, los efectos sedantes se convierten en sueño y eventualmente en coma o muerte.

4.Efectos y consecuencias del consumo de drogas en el medio laboral

- Efectos negativos sobre la salud e integridad de los trabajadores

- Disminución del rendimiento
- Sentimiento de aislamiento
- Retrasos y deseo de concluir las tareas antes de lo previsto
- Necesidad de descansos más prolongados
- Aumento de las bajas por enfermedad
- Más alteraciones físicas y psicológicas
- Sentimiento de irritación y nerviosismo
- Posibilidad de reaccionar violentamente ante los demás
- Mayores riesgos de sufrir accidentes al reducirse los reflejos
- Anticipación de las jubilaciones

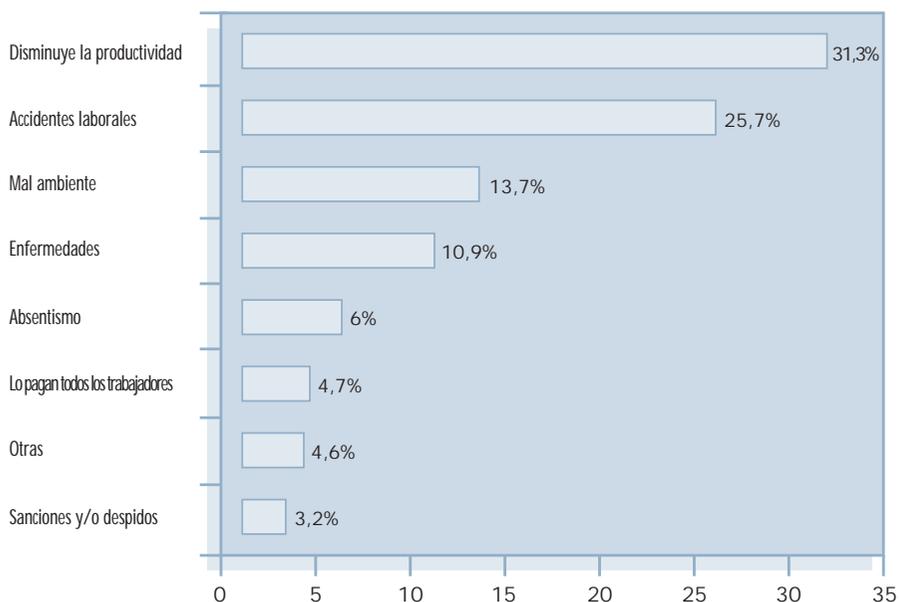
- Efectos negativos en las empresas

- Disminución del rendimiento y la productividad
- Incremento de los costes de producción
- Daños y pérdidas en los equipos y materiales de la empresa
- Deterioro de la imagen de la empresa
- Problemas disciplinarios y conflictos laborales
- Aumento de la rotación de personal
- Mala calidad del trabajo

- Efectos negativos sobre los compañeros de trabajo y el ambiente laboral

- Aumento de los conflictos personales
- Posibilidad de provocar accidentes que pongan en peligro la vida de los demás
- Sobrecarga de trabajo a otras personas

Consecuencias en el mundo laboral



Fuente: Generalitat Valenciana y FAD, 1999, "La incidencia de las drogas en el mundo laboral de la Comunidad Valenciana".

5. Factores de riesgo

Son aquellos que propician y/o facilitan el consumo de drogas por parte de los trabajadores.

- RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

1. Jornadas de trabajo demasiado prolongadas
2. Rotación horaria
3. Ritmos de trabajo demasiado intensos (estrés laboral)
4. Sobrecarga de trabajo y elevados niveles de tensión
5. Escasas posibilidades para la promoción profesional

- RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO Y/O LA TAREA

1. Trabajos repetitivos y escasamente motivadores
2. Condiciones climatológicas adversas
3. Contaminación y toxicidad ambiental
4. Trabajos aislados sin contacto con compañeros o superiores
5. Traslados frecuentes de puesto de trabajo
6. Puestos de trabajo asociados a una mayor proximidad o disponibilidad de sustancias
7. Cultura del puesto y/o profesión

- RELACIONADOS CON EL AMBIENTE LABORAL

1. Conflictividad laboral
2. Inestabilidad laboral
3. Ambiente de gran competitividad
4. Presencia de consumidores en el centro de trabajo
5. Presión de los compañeros de trabajo
6. Tolerancia en el centro de trabajo hacia los consumos de ciertas drogas
7. Accesibilidad a determinadas sustancias

6. Propuestas de actuación

Las estrategias preventivas que se presentan en esta guía se dirigen no sólo a evitar el consumo de drogas por parte de los trabajadores sino también a evitar que se produzcan los efectos nocivos que causa este consumo. Debemos tener siempre presente que cualquier estrategia de actuación preventiva dentro del ámbito laboral debe contar con:

1. Planificación conjunta; empresarios, sindicatos y trabajadores
2. Evaluación de necesidades
3. Supervisión continuada por parte de los empresarios
4. Evaluación final de impacto

En función de su objetivo las estrategias preventivas se dirigen hacia dos campos de actuación:

REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Este tipo de estrategias están encaminadas a reducir la disponibilidad de las sustancias, así como la publicidad y promoción de las mismas.

- Para la represión del tráfico ilícito de drogas:
 1. Sanción penal del tráfico de drogas, con represión policial
 2. Medidas para evitar el blanqueo de dinero procedente del tráfico y confiscación de bienes procedentes del mismo
- Limitadoras del consumo de drogas legales:
 1. Limitaciones en la publicidad de estas sustancias
 2. Restricciones en la venta y/o distribución
 3. Restricciones en consumo de alcohol y tabaco

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Se trata de llevar a cabo actuaciones dirigidas a educar e informar al trabajador con el fin de que disminuya su interés hacia el consumo de drogas.

SENSIBILIZACIÓN/ INFORMACIÓN	
Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Crear una opinión objetiva acerca del consumo de drogas y de su incidencia en los distintos ámbitos profesionales y sociales.• Incrementar conocimientos sobre drogas, sus consecuencias y su uso.• Promover hábitos de salud alternativos al consumo de drogas.• Informar de los diferentes recursos que la empresa y las instituciones públicas y privadas disponen para atender a las personas con problemas.	<ul style="list-style-type: none">• Campañas informativas y de sensibilización.• Difusión de información a través de materiales divulgativos: vídeos, folletos, publicaciones, carteles, trípticos, etc.• Charlas, conferencias y seminarios informativos.
FORMACIÓN	
Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none">• Intensificar las acciones formativas, garantizando un conocimiento a los agentes sociales representados en la empresa, los cuales son susceptibles de actuar como mediadores sociales.• De igual forma garantizar un nivel alto de especialización en el campo de las drogodependencias a los técnicos de prevención.	<ul style="list-style-type: none">• Programas de formación y educación sanitaria.• Creación de grupos de discusión, seminarios para todo el personal de la empresa, formación continua.

DESARROLLO PERSONAL	
Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las relaciones interpersonales, habilidades sociales y de comunicación • Incremento autoestima, responsabilidad en toma decisiones, reducción ansiedad, autoconfianza • Incrementar la resistencia frente a la presión e influencia del grupo para consumir drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en relaciones sociales • Habilidades personales • Adquisición de habilidades de resistencia

¿QUIÉN DEBE LLEVAR A CABO ESTAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN?

- En el diseño, ejecución y evaluación de estos programas deberán participar, de manera prioritaria, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Servicios de Prevención, así como los Consejos de Salud Laboral en las empresas e instituciones.
- También participarán los centros especializados de las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales.



COEPA

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ



Proyecto cofinanciado por la Unión Europea
Fondos FEDER